

NOTA INFORMATIVA DENTIX

22/10/2020

Son muchos los clientes de Dentix que han suscrito **contratos de financiación** para el pago de los tratamientos dentales y se preguntan **qué hacer ante la situación actual.**

Es muy importante que lea atentamente y comprenda la información que se indica a continuación, ya que de ello depende que sus actos estén amparados legalmente o no.

Recordemos, primero, cuál es la situación con respecto a la empresa propietaria de las clínicas Dentix, y respecto de las clínicas de Móstoles:

DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTÉTICA DENTAL, SLU solicitó a primeros de octubre concurso de acreedores. Estamos a la espera de que el juez que lleva este asunto nombre administrador concursal y abra plazo para la personación de acreedores. Por otro lado las clínicas Dentix de Móstoles permanecen abiertas y prestan servicio aunque no siempre con la diligencia esperada.

En cuanto a la posibilidad de interrumpir los pagos a las financieras, debe tenerse en cuenta que sólo es posible si se dan los siguientes requisitos y siguiendo el procedimiento que se indica más adelante:

Requisitos:

- **El crédito se ha suscrito exclusivamente para financiar el tratamiento.**
- **Usted no eligió la financiera sino que fue la clínica la que le indicó con qué entidad se suscribiría.**

Procedimiento:

Para que el consumidor pueda ejercitar el derecho de paralizar los pagos a la financiera con amparo legal (artículos 29 de la Ley 16/11 de Contratos de Crédito al Consumo), son condiciones necesarias:

- 1.- Que la clínica Dentix haya incumplido el contrato: no prestación del servicio, prestación defectuosa, no atención a situaciones de urgencia, alegación de falta de prótesis, coronas, etc.
- 2.- Que el consumidor reclame a Dentix el cumplimiento del contrato por escrito, y por un medio fehaciente, concediendo un plazo. En el mismo escrito se dará por resuelto el contrato para el caso de que Dentix no tienda la petición en el plazo concedido.
- 3.- Pasado el plazo sin que Dentix haya cumplido, podrá dirigirse por escrito a la financiera manifestando que ha resuelto el contrato con Dentix y que dejará de abonar las cuotas.

SI TIENE DUDAS, PUEDE SOLICITAR UNA CITA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE CITA PREVIA QUE ENCONTRARÁ EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL www.mostoles.es, Y VALORAREMOS SU CASO CONCRETO.

ADEMÁS, LE VAMOS A PROPORCIONAR MODELOS DE ESCRITOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES ANTERIORES.

Lo que, **EN NINGÚN CASO DEBE HACER ES:**

1º.- Dejar de pagar o dar orden al banco de que devuelva los recibos a la financiera sin más trámite.

2º.- Firmar en Dentix un documento desistiendo del tratamiento.

3º.- Dejar de acudir a las citas sin más trámite.

POR ÚLTIMO. ES MUY IMPORTANTE QUE SOLICITE COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA E INFORMACIÓN SOBRE IMPLANTES, BRACKETS, PRÓTESIS, ETC. EN NUESTROS MODELOS DE ESCRITOS SE INCLUYE ESTA PETICIÓN.